



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ANTICORRUPCIÓN**

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA
10 de febrero de 2016**

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

Siendo las 9:20 horas del día 10 de febrero de 2016, en el área de Mezzanine ala norte del edificio “A” de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, ubicada en Av. Congreso de la Unión número 66, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria a la Reunión de Ordinaria de esta misma, de fecha 4 de febrero del presente año, para el desahogo de los siguientes puntos:-----

-----**PRIMER PUNTO**-----

Lista de asistencia y declaratoria de quórum-----

Lista de asistencia.- Registraron su asistencia a la sesión en la lista que para tal efecto se circuló entre los presentes, las diputadas y los diputados que a continuación se enlistan: Rogerio Castro Vázquez, Juana Aurora Cavazos Cavazos, Hugo Daniel Gaeta Esparza, Delia Guerrero Coronado, Lorena del Carmen Alfaro García, María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, Omar Ortega Álvarez, Sharon María Teresa Cuenca Ayala, María Candelaria Ochoa Ávalos, Emma Margarita Alemán Olvera, Claudia Edith Anaya Mota, Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, Guadalupe Hernández Correa, Rafael Hernández Soriano, Francisco Martínez Neri, Pedro Luis Noble Monterrubio, Susana Osorno Belmont, Yulma Rocha Aguilar y Luis Felipe Vázquez Guerrero.-----

Declaratoria de quórum.- Firman el registro de asistencia 19 diputadas y diputados integrantes de la Comisión, por lo tanto **hay quórum**.-----

El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** saluda y da la bienvenida a la Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Le cede la palabra a la **Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala**, quien fungirá como secretaria en esta reunión y le solicita informe al pleno el resultado del cómputo de registro de asistencia.-----

La **Diputada Secretaria Sharon María Teresa Cuenca Ayala** saluda y procede al desahogo del **primer punto en la Orden del Día**, que es lista de asistencia y la declaratoria de quórum. Informa al Diputado Presidente que de acuerdo a la lista de registro de asistencia **se cuenta con el quórum** necesario para dar inicio con la reunión.-----

El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** declara que se abre la sesión.-----

-----**SEGUNDO PUNTO**-----

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día-----

El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** solicita a la secretaría dar lectura al Orden del Día y someterla a votación.-----

La **Diputada Secretaria Sharon María Teresa Cuenca Ayala** da lectura a la siguiente:-----

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

-----Orden del Día-----

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior;
4. Proyectos de dictamen para discusión y votación (ANEXO 1. Listado de asuntos);
5. Designación de coordinadores de las subcomisiones (ANEXO 2. Listado de integrantes de las subcomisiones);
 - Subcomisión de Transparencia
 - Subcomisión de Anticorrupción;
6. Proceso de dictaminación de la minuta con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
7. Asuntos generales;
8. Clausura y cita para la próxima reunión.

Posteriormente la somete a consideración de los presentes, no habiendo alguien quien haga uso de la palabra, la pone a votación y **es aprobada por unanimidad.**-

-----**TERCER PUNTO**-----

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior-----

El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** solicita a la secretaría consulte a la asamblea si se dispensa la lectura del Acta de la Reunión anterior, dado que fue distribuida con antelación.-----

La **Diputada Secretaria Sharon María Teresa Cuenca Ayala** pregunta a los presentes si es de dispensarse la lectura del Acta de la Reunión anterior dado que fue distribuida con anticipación, a lo que por unanimidad la asamblea vota en favor de la dispensa.-----

En seguida el **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** solicita a la secretaría consulte a los asistentes a la reunión si es de aprobarse el acta en sus términos; por lo cual la **Diputada Secretaria Sharon María Teresa Cuenca Ayala** consulta a las diputadas y los diputados si el acta es de aprobarse, y esta **es aprobada por unanimidad.**-----

-----**CUARTO PUNTO**-----

Proyectos de dictamen para discusión y votación-----

El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** solicita a la secretaría dar lectura al título del documento y los resolutivos propuestos de cada uno de los

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

dictámenes presentados, en los que ya se han incluido los puntos de vista de los diputados y que ya fueron aprobados por la Junta Directiva. La **Diputada Secretaria Sharon María Teresa Cuenca Ayala** da a lectura los rubros de los cuatro dictámenes anexos al Orden del Día, así como a sus respectivos resolutivos. En seguida el **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** pide a la secretaría tomar nota de las diputadas y diputados que deseen realizar observaciones a los dictámenes propuestos, en este sentido lo hace la **Diputada Secretaria Sharon María Teresa Cuenca Ayala** he informa al presidente de la lista de oradores, resaltando que para el dictamen marcado con el número 2 en el listado anexo al Orden del Día, referente a la “Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental”, no existen oradores inscritos, por lo cual el Diputado Presidente le solicita recoger la votación en lo general y en lo particular de dicho dictamen ya que no se anotaron oradores. La Diputada Secretaria somete a votación nominal el dictamen referido y **es aprobado por unanimidad**.-----

El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** instruye a la secretaría con el debate del siguiente proyecto de dictamen, por lo cual la **Diputada Secretaria Sharon María Teresa Cuenca Ayala** abre la lista de oradores y concede el uso de la voz al Diputado Presidente, quien señala: *“En este dictamen nosotros manifestamos que debería tener cambios en cuanto al término igualdad, que no se incluía dentro de la propuesta y también en los términos de los criterios por los cuales los servidores públicos eran sancionados, también consideramos que no estaba muy clara la redacción, sin embargo nosotros manifestamos que deberían ir esas observaciones y aun así nosotros vamos a votar a favor. Nada más era manifestar estas dos observaciones que se presentaron, sin embargo el sentido de nuestro voto va a ser positivo”*. Posteriormente la Diputada Secretaria concede el uso de la voz a la **Diputada María Candelaria Ochoa Ávalos** quien externa lo siguiente: *“Yo ya me perdí, pero se supone que sí lo habíamos incluido, el concepto de igualdad sí lo incluimos, ¿lo puede volver a leer, secretaria, por favor?”*, a lo que la Diputada Secretaria puntualiza: *“Sólo quisiera hacer una precisión. En la Junta Directiva se acordó no hacer ninguna modificación, porque según la minuta si se modificaba se iba a devolver a la Cámara de origen, y se aprobó en sus términos quedando pendiente el término de igualdad en la legislación secundaria que vendrá posteriormente en todo el paquete del Sistema Nacional de Transparencia”* y posteriormente da lectura de nueva cuenta al acuerdo. La **Diputada Ochoa Ávalos** concluye: *“La discusión que dimos en la Mesa Directiva es que efectivamente aplica para el DF y para no desechar la minuta la íbamos a aprobar así, sin dejar de lado que el tema de la igualdad para mí es prioritario. Muchas gracias”*. No habiendo más oradores el Diputado Presidente llama a la secretaría a recoger la votación de la propuesta de dictamen marcado con el número 1 en el listado anexo al Orden del

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Día referente a la “Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos”, en este sentido la Diputada Secretaria somete a votación dicho documento y el mismo **es aprobado por unanimidad**.-----

La **Diputada Secretaria Sharon María Teresa Cuenca Ayala** da paso a las observaciones del asunto marcado con el número 3 en el listado anexo al Orden del Día y otorga el uso de la palabra al **Diputado Rafael Hernández Soriano** quien expone: *“Sí, gracias. Muy buenos días a todas y a todos los diputados y diputadas, en lo que voy a observar quiero señalar que a mí me planteó un conflicto de inicio, respecto a lo que se plantea en el artículo 14 de la propuesta de modificación que se nos presenta en cuanto a que las empresas que cuenten con trabajadores de discapacidad o con –subrayo– jóvenes del rango de edad de 18 a 25 años reciban, se les otorguen puntos en los términos de ley, para el caso de licitaciones públicas. Primero. Me parece adecuado que las empresas que hagan un bien social y atiendan una grave problemática de desempleo de la población juvenil en nuestro país, es adecuado que se les esté incentivando, porque es ahí donde los jóvenes tienen el mayor problema del primer empleo y es la edad más o menos en donde están accediendo a ello. Me llamó la atención que estando en la Constitución, en el artículo 123, la edad mínima de trabajo a partir de los 15 años, aquí se hable de los 18 a los 25. Pudiera adivinar y entender el fondo de la intención de la erradicación del trabajo, entre comillas diría, infantil, para no estar promoviéndolo. Aclaro que soy integrante también de la Comisión de Derechos de la Niñez y tengo perfectamente claro los conceptos de trabajo infantil y de trabajo juvenil, los tratados que hay a nivel internacional que ha adscrito el Estado mexicano, el 189 de la OIT, el Acuerdo de La Haya en 2010 para la erradicación del trabajo infantil, que planteaba que en el 2016 hubiera cero en todo el mundo. De primer momento sí me causaba conflicto el tema, pero me fui a las cifras que tiene el país para poder, si fuera la motivación un trabajo constitucional y legal, también porque la Ley Federal del Trabajo lo señala en diferentes artículos la edad mínima y las condiciones en que los jóvenes entre los 5 y 18 pueden elaborar. Entonces, recurrí a cifras oficiales y quiero compartirles los resultados del módulo de trabajo infantil 2013, acotando que este módulo de trabajo infantil comenzó a aplicarse en el 2007, hay un mandato de que se elabore cada dos años, no está aún el reporte en el INEGI del 2015. Entonces, me refiero al del 2013, haciendo primero una comparación grueso, en el caso del 1 de 2013 había una población ocupada superior, en números redondos, a un millón a la que se reporta del 2013, en términos de niños o de jóvenes entre 5 y 17 años. El reporte de 2013 señala que hay niñas, niños y adolescentes una cantidad de los 2 millones 536 mil 693, en el 2013. De estos, en el supuesto que nos ocupa, entre 14 y 17 años, hay 514 mil 948. Es decir, 5.8 por ciento del total que se reporta. Para mayor ilustración seguimos revisando por qué razones trabajan*

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

y para qué trabajan estos jóvenes entre 15 y 18, y el mismo reporte del módulo de trabajo infantil, insisto, que lo levanta el INEGI con la supervisión de Unicef y la OIT, dice que si estos jóvenes dejan de trabajar las consecuencias personales serán el 26.7 por ciento de este número, que les faltaría dinero para estudiar o para vestirse. Es decir, muchos, esta población juvenil está trabajando para estudiar. El 18.5 por ciento porque dejaría de aprender un oficio si no tiene esa posibilidad del empleo y otros, el 45.7 no pasa nada, y otras estimaciones menores. Entonces, yo infiero, no concluyo, porque falta mayor información y tenemos poco más de 500 mil jóvenes que están estudiando, que trabajan para estudiar o para vestirse, que es lo que reportan, el dato duro. Otro dato que parece importante porque va relacionado con lo que señala en la propuesta, cuando habla de un 5 por ciento de la totalidad de su planta de empleados para que puedan recibir este beneficio, el tamaño del negocio donde se emplea esta población juvenil es una sola persona, o sea, una planta laboral de uno, micronegocio seguramente o trabajo de jornalero, no sé, 30.5 por ciento; de 2 a 5 personas, 25.9; de 6 a 10, 24.6; de 11 a 15 personas en estos empleos, 13 por ciento; más de 16, 4 por ciento. Es decir, el grueso está entre 2 y 15 integrantes de la planta laboral donde laboran un poco más de medio millón de jóvenes entre 15, 14 y 17 años. Eso significa que es suficiente con que uno, en este grueso, sea de esa edad para que cumpla una empresa el mínimo del 5 por ciento. ¿Hasta dónde quiero llegar? Que probablemente por una intención muy noble, yo mismo estoy en contra del trabajo infantil, que se define a nivel internacional como si fuera de los 0 a los 15, no de los 15 a los 18, estemos cerrando la posibilidad de que algunas decenas, no sé cuánto, de miles de jóvenes que trabajan para estudiar, para vestirse puedan quedar sin empleo. Porque si la empresa recibe un beneficio nada más por contratar uno, pues cambio del que tenía 16, 17 años que está estudiando, cambio por uno de 18 para tener la posibilidad de eso. Es un supuesto o una conclusión muy extrema, pero siento mí deber plantearlo, y plantearlo en esos dos escalones. Uno, en la rigidez que guarda nuestro derecho, que si la Constitución dice que el trabajo de personas, niñas, niños, a partir, jóvenes desde los 15 años es legal, entonces, por qué una ley secundaria los estamos dejando fuera cuando es legal, ése es mi... planteamiento. Y el segundo tiene qué ver con el fondo, y digo, eso es una hipótesis que no está comprobada, pero que la luz, de lo que me reporta... de trabajo infantil, el 2013 y el primero de 2007, aún nos falta, hay mucho qué hacer para que las personas menores de 18 años tengan posibilidades de tener un ambiente sano, una vida digna, educación y que no tengan la necesidad de trabajar a esa edad tan temprana, pero los propios organismos internacionales dicen que mientras sucede ese proceso en el que lleguemos a lo que todos queremos, pues tiene que haber condiciones para que se desarrollen. Entonces, creo que la redacción y ésa es la propuesta, debiera de adecuarse o si hubiera alguna valoración que nos convenciera, a lo que establece legalmente la Constitución, sin

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

que se sienta, y así lo estoy planteando yo, de verdad, que implique ello que se promueva el trabajo entre los jóvenes menores de dieciocho, sino aceptar que hay una realidad que tiene que ser en transición, para que no motivemos a que algunas empresas, no sé de qué ramos, pero que prestan servicios al sector público, pues estén despidiendo a estos 514 mil 548 que reporta este módulo. Es el planteamiento, compañeras, compañeros. De verdad, les decía al inicio, a mí me causa un conflicto, porque no es estrictamente rigidez legal sino también cómo avanzar como sociedad y como país para ir erradicando el trabajo de menores. Es cuanto.” En seguida la Diputada Secretaria otorga el uso de la palabra a la **Diputada Mayra Angélica Enríquez Vanderkam** para señalar lo siguiente: “Coincidiendo en que debe haber un análisis profundo acerca de cómo motivar el empleo en los jóvenes, creo que el documento que está a discusión no es el ordenamiento legislativo en el cual deba debatirse. Creo que nada más estamos hablando, en este momento, de hacer reformas que incentiven sí la contratación de personas jóvenes, pero que no necesariamente se refiere a todo tipo de empleo ni se refiere a todo tipo de actividad. Es nada más un incentivo, estamos hablando de Ley de Adquisiciones y Arrendamientos, entonces, creo que el debate tendría que darse en otro lugar, y aquí solamente sí favorecer y permitir que se incluya como un punto a favor a quien considere a los jóvenes, para que justamente vayan abriendo su carrera, vayan aprendiendo un oficio y que podamos empezar a incorporarlos a la fuerza productiva, pero sobre todo una fuerza productiva mejor pagada. También me parece que el hecho de que disminuyéramos la edad pudiera prestarse a que sí se contrataran jóvenes, pero en los salarios más bajos o en los ingresos menos favorecidos. Creo que así como está la propuesta cumple con el objetivo y habrá que analizarse en qué documento u ordenamiento legislativo puede promoverse de otra forma el que los jóvenes se incorporen o qué otro tipo de incentivos pueden darse a empresas no solamente que presente servicios al sector público sino también en el sector privado”. A continuación la Diputada Secretaria concede el uso de la voz a la **Diputada María Candelaria Ochoa Ávalos** quien expresa: “Solamente comentar que romper el círculo vicioso de que eres joven y no tienes experiencia, y de que no tienes experiencia porque eres joven. Creo que en ese sentido la iniciativa está presentada, de que tengan los jóvenes y las jóvenes opciones de emplearse y que no estemos como redundando en este principio de si no tienes experiencia no te contrato, pero no vas a tener experiencia nunca si no te contrato. Entonces, solo para romper ese círculo vicioso. Y creo que en ese sentido la iniciativa es noble”. Sigue el turno en el uso de la voz **Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala**, quien señaló: “Yo coincido con lo propuesto con el diputado Rafael, creo que si en la Constitución ya está establecida una edad mínima para el trabajo y la propuesta de esta iniciativa es incentivar y apoyar a los jóvenes, no estaríamos, como se ha mencionado aquí, incentivando en un sentido contrario.

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Más bien sería incluir a estos jóvenes de 15 a 18 años para que puedan satisfacer esas necesidades básicas que aquí se han referido, yo estaría a favor de esa propuesta que se pusiera de 15 a 25 años conforme a lo establecido en la Constitución, que ahí establecen las jornadas para este tipo de jóvenes, son unas jornadas menores a las de los mayores de 18 años. Entonces, yo sí estoy a favor de esa propuesta". Ahora corresponde el uso del micrófono a la **Diputada Emma Margarita Alemán Olvera** y así le es concedido por la Diputada Secretaria, la primera anota lo siguiente: *"Es de adquisiciones, servicios, es un asunto de procedimiento, en donde se está proponiendo que aquellas empresas que contraten este tipo de jóvenes o con las edades y todo se les dé un punto más para tener simplemente un punto más a la hora de estar compitiendo en la adquisición. Yo creo que lo que dice el diputado y la diputada, por supuesto, aplaudido, muy, muy buena propuesta. Sí tiene que verse en otra iniciativa la Ley Federal del Trabajo, la misma Constitución, en donde estemos incentivando a los jóvenes. Aquí tiene que ver con un procedimiento administrativo, que son la cuestión de adquisiciones, las licitaciones, donde participan. Es decir, empresa, si tú contratas te voy a dar un punto más porque se suman varios puntos. Ustedes han de saber lo que es la Ley de Adquisiciones. Entonces, yo creo que no es aquí donde debemos de colocarlo, yo creo que así como viene y como lo hemos dicho incluso en la tribuna, todas las leyes son perfectibles. Yo creo que esto está bien para empezar. Yo estaría de acuerdo en que esto siga así porque además así no tendríamos que volver al procedimiento. Entonces, yo sí creo, o sea, volverse a, a volver a discutir. Yo diría que esto, para ser inicial está bueno, una. Dos, que estamos hablando del procedimiento de licitación, no es un asunto incentivo para jóvenes, es que las empresas consideren este tipo de cosas. Y lo de los jóvenes y lo de los niños y todo lo que queramos, pues vayámoslo pensando mejor en la cuestión de emprendedores, en la cuestión de la Ley Federal de Trabajo por la edad, en otra legislación. Ésa es mi opinión".* En seguida interviene la **Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala** para apuntar: *"Quisiera hacer una precisión. Es verdad, estamos hablando de la Ley de Adquisiciones, pero uno de los objetivos sí es incentivar a las empresas para que contraten. Al aumentar este rango de edad que está establecido en la Constitución, yo creo que sí cabría aquí, toda vez que entonces tendríamos más posibilidades para que mayores empresas o para que las empresas tuvieran más puntos a favor al contratar este tipo de jóvenes en ese rango. No tengo el dato preciso de los 15 a los 18 años, de los jóvenes. Yo considero que sí cabría aquí y se cubre el objetivo, no meramente en la ley laboral o está establecido en la Constitución. Yo creo que no estamos contraviniendo nada, al contrario, incentivamos también a las empresas para que consideren a este grupo de jóvenes. Ésa es mi percepción".* La **Diputada Yulma Rocha Aguilar** es la siguiente oradora inscrita en la lista, por lo cual la Diputada Secretaria le otorga el

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

uso de la palabra para expresar: *“Creo que es importante analizar las cifras que nos decía el diputado, manejabas 500 jóvenes, diputado, en el rango, medio millón de jóvenes en el rango de 15 a 18 años que ahorita que nos especifique más la fuente para conocer el fondo, porque si la mayoría de estos medio millón de jóvenes están trabajando para estudiar, sí me parece que tiene que haber una vinculación en la garantía del derecho a una educación de calidad. Entonces, sí, lógicamente la Constitución marca el rango desde los 15 años y eso se tiene que replicar prácticamente en toda la legislación. No estaríamos vulnerando absolutamente nada si ampliáramos el rango, pero sí hay que ver cuál fue originalmente el espíritu del iniciante del por qué manejó el rango de a partir de los 18, sin limitar esta parte de que los diputados exponen que del rango de los 15 a los 18 hay una población importante que trabaja, donde privilegia el sentido educativo de los ingresos que recibe por concepto de su actividad laboral. Tampoco perder ese sentido y esa vinculación que me parece importante, atendiendo al derecho constitucional de acceso a la educación que ahora es inclusive hasta media superior y aplicaría inclusive en el rango de los 15 a los 18”*. Solicita es uso de la voz el **Diputado Rafael Hernández Soriano**, y así le es otorgado por la Diputada Secretaria, para externar lo siguiente: *“Como comentaba en mi anterior intervención, es un tema que crea conflicto entendiendo lo que se dice qué. Pero también hay que aclarar que yo no estoy pretendiendo dar una interpretación o querer legislar en esta modificación a una norma muy precisa, que es la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector. No pretendo legislar un tema diferente aquí. Lo que se está haciendo aquí es precisamente modificar un precepto constitucional. Más bien lo que está planteando es querer legislar ese tema acá. Yo creo, porque quería escuchar las motivaciones que no discutieron, fueron las diputadas y diputados de la junta. Por lo que se está planteando, me parece que pudiera resolverse si en los considerandos se señala que sabiendo que efectivamente la Constitución establece, consideramos importante que se impulse a partir de la mayoría de edad de la ocupación y los incentivos a la empresa. Pudiera ser así porque no podemos omitir algo. Es una propuesta alternativa. Desde luego que yo votaría a favor como está planteada la propuesta, pero sí es importante que el legislador, y esos somos nosotros, motivemos y fundemos nuestra propuesta. Creo que con eso nos salvamos. Yo la apoyaría también en el sentido que lo está proponiendo la junta de la mesa”*. La Diputada Secretaria continúa con la lista de oradores y corresponde el turno del **Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio** quien refiere: *“Gracias, presidente. Para expresar lo mismo que ha expuesto la diputada Sharon; coincido con el diputado en ese sentido. La prohibición constitucional de emplear a jóvenes menores de 15 años, y sí permitir la contratación de mayores de 15 años pero en jornadas de seis horas. De tal manera que después de los 18 años deben hacer contrato por las ocho horas laborales constitucionales. De tal manera que en lo*

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

*personal secundo la postura y la posición de la diputada Sharon, concatenada con la del señor diputado. Gracias". La siguiente oradora enlistada es la **Diputada María Candelaria Ochoa Ávalos**, por tal motivo le cede el micrófono la Diputada Secretaria para que exprese lo siguiente: "Yo solamente tres cosas muy importantes. Esta iniciativa es un incentivo, está haciendo un llamado a las empresas a contratar a jóvenes de 18 a 25 años. No está diciendo ninguna otra cosa más que eso. Pero yo quiero destacar que si los jóvenes y las jóvenes de 15 a 18 años estudian, este país sería otro. En el sentido mejor de la palabra, motivemos a que tengan condiciones para estudiar y en eso el Estado tiene una responsabilidad muy importante. Y la otra. Los jóvenes empleados entre 15 y 18 años no tienen ningún tipo de seguridad social hasta ahorita. Si vamos a legislar que se empleen de 15 a 18, tenemos que garantizarles seguridad social. Yo vuelvo al sentido de la iniciativa. Es un incentivo, no está diciendo que vamos a legislar en contra de la Constitución. Simplemente es un incentivo para incrementar, y, lo que yo dije al principio, romper el círculo vicioso de no tienes experiencia, entonces no te contrato. Eres joven, tampoco puedes emplearte. Simplemente para hacer esas precisiones". La diputada Secretaria otorga la oportunidad en el uso de la palabra a la siguiente oradora, siendo el turno de la **Diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo**, quien expone lo siguiente: "El diputado trae cifras y datos que nos hacen pensar, y así lo entiendo y lo respeto, que sí hay un número importante de jóvenes entre 15 y 18 que están trabajando, y la intención sería incentivar a las empresas para que al contratarlos ganaran puntos en la Ley de Adquisiciones. Me parece buena la idea, pero la iniciativa que se presenta trae un objetivo específico que es regular el procedimiento para adquisiciones y cómo las empresas pueden ir ganando precisamente esas adquisiciones. Me parece, igual que decía el diputado, que teniendo un poco una cierta complicación para tomar una decisión, y yo insisto y nada más, que no es el espacio para ponerlo porque lo que tendríamos que tratar, creo yo, es el espíritu del legislador original era aclarar, esclarecer este procedimiento y dar ciertos incentivos a cierto tipo de población. Porque podríamos decir: ¿Y por qué? o metemos que a las mujeres así y asado en calidad de tal. Tuvimos una discusión en mesa directiva sobre si incluíamos a los artesanos, o que si mejor pones también a los albañiles, y las zonas urbanas marginadas, y la verdad creo que no está respondiendo al espíritu original. Nosotros como legisladores podremos añadir cosas, no lo dudo, por supuesto, pero yo sí creo que es meternos en terrenos que como el propio diputado lo decía desde el principio, pueden ser complicados si empezamos a abrir. Concluyo diciendo que a mí me parece la propuesta que se está poniendo a continuación, sin añadidos, como debe ser aprobada, y que todo este tipo de cuestiones, considerando que mejor incentivemos al estudio y no necesariamente al trabajo, y buscando. Lo que dice la diputada Candelaria me parece más lógico, diría yo, o más benéfico, que seguir abriendo la*

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

puerta aquí porque podríamos eventualmente caer en algunas complicaciones. Yo no por estar en contra de la idea del diputado, sino por considerar que hay que respetar en la medida de lo posible el espíritu original de la propuesta, que se apruebe en los términos en que se está presentando por la presidencia de la comisión. Y que esta idea, por supuesto el diputado o muchos más, pueden o podemos seguir buscando formas de plasmarla en los ordenamientos correspondientes. Gracias". A continuación el **Diputado Omar Ortega Álvarez** expresa lo siguiente: *"En el mismo sentido. Miren, el espíritu del proponente es lograr que hay siete millones de jóvenes que no estudian ni trabajan. Entonces generemos las condiciones para esos 7 millones incentivando con la Ley de Adquisiciones, y no incentivemos que los jóvenes de 15 años prefieran trabajar que estudiar. Yo también estaría en la posición de que se vote en sus términos el dictamen"*. En su turno el **Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio** apunta que: *"Coincidimos con el espíritu de la norma y efectivamente en lo que dice Cecilia Romero, lo que dice Omar, coincido igual. Finalmente ninguna ley puede ir en contra de lo que dice la Constitución. Si logramos el consenso que ya la directiva logró, yo estaría conforme con que se quedara en los términos. Gracias"*. Una vez agotada la lista de oradores el **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** insta a la secretaría a tomar la votación del dictamen marcado con el número 3 en el anexo del Orden del Día y que se refiere a "Iniciativa con proyecto de decreto Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", acto seguido la **Diputada Secretaria Sharon María Teresa Cuenca Ayala** se dispone a someter a votación dicho dictamen y **resulta ser aprobado por unanimidad**.-----

El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** requiere a la secretaría a continuar con el siguiente asunto, en este sentido la **Diputada Secretaria Sharon María Teresa Cuenca Ayala** inicia con la lista de oradores cediendo el uso de la voz al **Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio** quien expone lo siguiente: *"Gracias, presidente. Efectivamente y lo pude comentar con la diputada Lorena Alfaro, encontramos después de hacer un análisis más detenido, algunos aspectos que sin duda la reincorporación legislativa de la Secretaría de la Función Pública, de las atribuciones que ya se prevén, éstas deberán darse una vez que se definan las normas que estarán rigiendo todo el sistema nacional anticorrupción, para que precisamente esas facultades de obligaciones de las dependencias, incluyendo las... pública, estén debidamente diseñadas conforme a la línea del tiempo que traemos en la propia constitución del sistema nacional anticorrupción. Entonces, comentando con la diputada autora de la iniciativa, sí me permitiría, para evitar una posible controversia constitucional, que pudiéramos emitir el voto en sentido negativo. Puedo abundar también más temas, pero lo consideraría"*. En su turno la **Diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo** refiere: *"Pediría, presidente,*

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

si el diputado Noble nos hiciera favor de hacer explícitas las razones por las cuales considera y, por supuesto es muy respetuoso, y para eso estamos aquí, abiertamente y con toda tranquilidad debatir los temas, que nos dijera cuál es o cuáles son las razones por las cuales usted propone que esta opinión sea en sentido negativo. Entiendo que habla de una posible controversia constitucional, pero sí que nos pudiera ampliar, diputado, porque no hay que olvidar que esta modificación a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal es sustantiva para el entramado que tenemos de construir del sistema nacional anticorrupción, concediéndole toda la seriedad al caso pediría que el diputado Noble nos pudiera hacer explícitas las razones para en todo caso poder expresar nuestra opinión. Muchas gracias. Gracias, diputado". En seguida el **Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio** comenta: *"Con todo gusto. Efectivamente, atendiendo la inquietud de la diputada Cecilia Romero, les comentaré que en el nuevo régimen constitucional de combate a la corrupción, en eso estamos adoptando todo un sistema de diseño de obligaciones de competencias, de esquemas de colaboración con los órganos de todo el Estado mexicano. En el artículo segundo transitorio del decreto que reforma constitucionalmente y que dio origen al sistema nacional anticorrupción, establece y cito: El Congreso de la Unión deberá realizar las adecuaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal con el objeto de que la Secretaría responsable del control interno del Ejecutivo Federal, asuma las facultades necesarias para el cumplimiento de lo previsto en el presente decreto. Y dice, a continuación: y en las leyes que deriven del mismo, es decir, de todo el sistema. De tal manera que la opinión que le pediría a la comisión que sugiriera, fuera que no estamos en el momento procesal legislativo oportuno que estamos todavía en la construcción del Sistema Nacional Anticorrupción para hacerlo, puesto que estamos todavía en la construcción del Sistema Nacional Anticorrupción. En ese sentido, la discusión sobre la reincorporación legislativa de la Secretaría de la Función Pública, ésta deberá dar paso, deberá de producirse, una vez que se definan todas las normas que habrán de regir el sistema nacional anticorrupción, y ahí vamos a trabajar en todo ese diseño de esa gran andamiaje jurídico, es por ese tema. La otra es, hay un precedente, es la acción de inconstitucionalidad, expediente 1-2013, que aquí la traigo, y fue en ese tenor. El Legislativo emitió un decreto sin tener el basamento jurídico previo, y bueno, dio origen a que precisamente procediera la sesión de inconstitucionalidad en el año 2013, y en prevención de eso, pediría que la Comisión de Transparencia pudiera emitir la opinión en el sentido de que ese momento legislativo procesal oportuno para emitirla. Sería cuanto. No por contenido, no entra en materia".* Posteriormente el **Diputado Omar Ortega Álvarez** en su oportunidad comenta: *"Miren, nosotros tenemos, de acuerdo con la propuesta donde se le devuelven las facultades al órgano encargado de la función, porque de manera errónea se le había dado a la Secretaría de Hacienda. Ahora, es una opinión que*

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

*se le pide a esta comisión, quien determinara es otra comisión. Y no obstante a eso, todavía tendremos que discutir más adelante qué nombre tendría la Secretaría de la Función Pública y qué atribuciones tuviera, en el tema del Sistema Nacional Anticorrupción que tenemos que aprobar en breve aquí en la Cámara. Entonces, estaría a favor de la propuesta presentada por la Mesa Directiva en sus términos para regresarle las facultades a la Secretaría de la Función Pública, en el entendido que solamente es una opinión de esta comisión”. Continúa la **Diputada Yulma Rocha Aguilar** haciendo las siguientes observaciones: “Gracias. Éste es un claro ejemplo de cómo la legislación evoluciona y cambia de acuerdo al momento, tiempo y circunstancias, lo que visualizó la LXI Legislatura con respecto a la creación de un órgano constitucional autónomo para combatir la corrupción, ya la siguiente legislatura visualizó un sistema nacional anticorrupción, que eso obliga a hacerle cambios a leyes, crear nuevas, inclusive modificar, hacer cambios a donde ya se habían hecho cambios con anterioridad, éste es un claro ejemplo de ello. Nosotros estamos de acuerdo, por supuesto, en que se fortalezca a la Secretaría de la Función Pública como este órgano interno de control que se le fortalezca y haya una adecuada distribución de sus atribuciones y de sus facultades, por supuesto, pero también creo que debemos de ser responsables, y que como lo dijo la diputada Cecilia, forma parte de este entramado jurídico de más de veintitantas leyes que tenemos que modificar o treinta y tantas. Entonces, por qué estaría haciendo parches cuando podemos ver de manera integral todo el trabajo que tiene realizar esta, y seguramente la comisión a la cual fue turnada. Entonces, nosotros coincidimos en este fortalecimiento, pero también coincidimos en algunas de las manifestaciones que hace, me imagino que quien elaboró el dictamen, que es la secretaria técnica conjuntamente con quien lo trabajó, con algunas o muchas de las apreciaciones que hacen sobre la propia iniciativa. Cuando habla de que tiene que haber una mejor construcción jurídica del documento, de la intención de los iniciantes. Habla, inclusive, que se manifiesta una duplicidad de funciones, si se aprobara en los términos, generaría, inclusive hasta duplicidad de funciones y de atribuciones de la propia Secretaría de Hacienda. Cuando habla de requisitos, pues lógicamente ya lo manifestó el diputado Pedro, contraviene, inclusive, la propia Constitución cuando manifiesta lo que debe cubrir un funcionario público de esta naturaleza. Inclusive, los comentarios en el dictamen habla –entre comillas– le llama requisitos, y que está extenso en demasía cuando le exige la pureza ideológica en una sociedad politizada. Entonces, inclusive nos da ahí la secretaria técnica. No sé quién elaboró el dictamen. Algunas clases de semántica, cuando no debe ser requisito, sino tiene que ser impedimentos. Y al final también el dictamen nos ilustra muy bien con un cuadro comparativo con respecto la ley vigente, la propuesta de los iniciantes y al final la propuesta de la comisión que prácticamente, y reconstruye toda la propuesta, prácticamente es una nueva. Sí creo que debemos ser*

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

responsables en que la producción de leyes, estas tienen que ser claras para evitar que tengamos lo que la teoría llama Leyes oscuras o que generan ambigüedades, que aunque existen técnicas de interpretación de la propia ley, lo mejor que tiene que hacer el legislador es que las leyes que produce sean lo suficientemente claras precisamente para evitar caer en ello. Nosotros coincidimos, repito, con el fortalecimiento de la secretaría, de los órganos de control, pero también hay que atender a la oportunidad del tema y a verlo desde una forma más integral y que este documento sea parte, sea insumo de lo que seguramente vamos a estar analizando en la siguiente semana de las 20 y tantas o 30 y tantas leyes que tengamos que modificar en función de este andamiaje jurídico, en materia, no solamente de control interno sino del Sistema Nacional Anticorrupción". La **Diputada Mayra Angélica Enríquez Vanderkam** señala en su oportunidad que: *"Gracias. Me parece que si nosotros nos abstenemos de emitir una opinión y dilatamos el proceso, estamos entorpeciendo toda la obligación constitucional que tenemos, de que para el mes de mayo estén las leyes secundarias. Ha habido una discusión permanente en esta comisión acerca de qué debe ir primero, y hemos estado difiriendo un tema, porque debe estar el otro primero, porque debe resolverse otra ley antes. Y así nos hemos estado deteniendo. Y me parecería muy grave que a un mandato que el propio transitorio de la Constitución establece de que se reforme la ley –y lo dice así tal cual–, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Hay un mandato, nosotros estaremos siendo omisos a ello. Me parece por ello que tenemos que tocar el tema y emitir nuestra opinión en el sentido justamente de las reformas que ya fueron aprobadas y lo que ya la Constitución ha establecido y se está trabajando en diversos ordenamientos. Creo que la opinión que se está dando es correcta. Me parece también que la Mesa Directiva hizo la tarea y que recogió lo que cada uno de los grupos parlamentarios así expresó en su oportunidad y en su momento. Y precisamente por eso es que hay algunas observaciones al iniciante, a la propuesta inicial, creo que ya están ahí también plasmadas. Me parece que tenemos que ir adelantando. Me parece también que lo que ha planteado la Mesa Directiva como observaciones ya consensadas, recogen justamente la articulación del Sistema Nacional Anticorrupción. Yo consideraría una omisión grave de esta comisión, que nosotros no emitiéramos una opinión, que dilatáramos el proceso y que con ello contribuyéramos a que en el mes de mayo no tuviéramos listo lo que se ha ordenado por la Constitución y con lo que nos hemos comprometido para la creación del Sistema Nacional Anticorrupción. No hay ningún argumento, me parece legal, que pudiera impedir emitir una opinión a favor. Me parece más bien que hay mucho trabajo pendiente que se deriva de esta reforma y eso es lo que tendríamos que estar más bien preocupados en analizar. Es todo".* Continúa la **Diputada María Candelaria Ochoa Ávalos** con el siguiente señalamiento: *"Yo solamente para reiterar lo que dice la diputada, y voy a decir un punto más. Tuvimos muchos meses*

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

que no había secretario de la Función Pública y el presidente decidió nombrar uno. Pues solamente es incorporar o reincorporar al artículo 26 de la ley, es lo único que se está proponiendo. Y digo, además si el presidente nombra a un secretario de la función pública, pues ustedes estarían votando en contra del presidente". La siguiente en el turno es la **Diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo** quien apunta que: "Realmente la diputada Mayra y la diputada Candelaria han dicho gran parte de la argumentación que yo planteaba. Aquí son las cosas tan sencillas como qué es primero, ¿el huevo o la gallina? Y eso es una discusión desde siempre. Pero aquí tenemos la posibilidad de sacar adelante una de estas iniciativas que son como el paraguas del Sistema Nacional Anticorrupción. Me parece también que la propia Secretaría de la Función Pública no podría o no debe simplemente seguir en el éter. Estrictamente hablando la Secretaría de la Función Pública no tiene ningún sustento legal, en este momento. El propio secretario de la Función Pública, ¿qué hace o cómo? Se requiere regresarle, vamos a decir, a la función pública, las facultades, y vamos, la existencia. Hablando coloquialmente, nosotros decimos: oye, la iniciativa que revive a la función pública. Eso es lo que estamos haciendo. Hay un mandato constitucional. Por supuesto, como muy bien dice la diputada, tendrá que haber modificaciones posteriores a raíz de los cambios que se tengan que hacer. Yo realmente creo que además siendo esto una opinión, habría que decir: nos parece bien Comisión de Gobernación que sigas adelante con esta iniciativa y que consumes el hecho que nos toca por obligación llevar a cabo. En todo caso, presidente, estando yo de acuerdo con la propuesta que hace la Mesa Directiva, la Presidencia de la comisión. Propondría que esta opinión que están expresando los diputados, pues se anexara también en un espacio de la opinión que estamos mandando a la Comisión de Gobernación, porque lo que no podría ser ya es que siguiera estando un ente importante de la Administración Pública Federal, simplemente en el limbo. No creo que sea responsable, por parte nuestra, así seguirlo haciendo. Y termino diciendo, en todo caso esta opinión que expresan algunos diputados, que se anexe a la que la Mesa Directiva de la comisión está planteando, que es siga adelante con esto y revisen por supuesto todo lo que tiene que darse. Me parece que no podría ser de otra forma, porque tenemos tiempos perentorios para tomar decisiones, que deben ir necesariamente después de esta decisión inicial. Gracias". En seguida la **Diputada Lorena del Carmen Alfaro García** en su turno refiere: "Yo muy breve y si al final me permiten también hacer una intervención. Coincido con la diputada Ceci, esto podría ser incluido en la página siete del dictamen, toda vez que en el análisis que hicimos los diputados de esta Mesa Directiva, incluimos palabras más, palabras menos, la observación que hace el diputado. Me voy a permitir leerlo. Dice: Lo anterior sin soslayar que está en proceso la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, mismo que impactará en la modificación de diversos ordenamientos legales que podrían contemplar una

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

*reingeniería de las funciones de esta secretaría. Es decir, palabras más, palabras menos. Aquí podría plantearse la opinión del diputado, incluirse, si no tienen alguna otra observación que hacer”. El **Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio** en su oportunidad expone: “Efectivamente, lo dice la construcción de la opinión, pero al final la opinión va en sentido liso. Insisto, hay que prevenir la acción de inconstitucionalidad, ¿por qué? Porque no nos vamos a exhibir como Congreso, nos vamos a exhibir como comisión. De tal manera, retomando también lo que había dicho la licenciada Lorena, que podamos entonces modificar el contenido del punto único de la opinión haciendo énfasis, en este momento, de que no es el momento legislativo procesal oportuno y que debemos de construir todo el sistema jurídico – que dicho está de paso– nos interesa y tenemos la convicción política, la convicción ética, el compromiso de fortalecer el estado de derecho. Esto está fuera de discusión y creo que todas las fracciones parlamentarias hoy lo tenemos vigente. Retomando el planteamiento que efectivamente se contiene en la página siete de esta opinión, que ese contenido venga también versado, venga también contenido en el resolutivo único de la opinión que se propone”. Continúa con su exposición la **Diputada Emma Margarita Alemán Olvera** y señala lo siguiente: “Déjenme hacer un comentario más personal. Yo fue controlara de la Comisión Federal de Electricidad en una región cuando desapareció la Secretaría de la Función Pública, y verdaderamente –ya lo decía la diputada Ceci–, era una dificultad incluso el poder dar opinión de auditorías en base a que habíamos sido nombrados por el secretario de la Función Pública, pero ya no existía y entonces ya no sabíamos si basarnos o no en lo que había existido, pero que en ese momento ya no existía. Sí creo que es regresarle las facultades a la Secretaría de la Función Pública, es simple y sencillamente primero hablar de un tema que el PRI y el Verde Ecologista y todos ustedes han estado impulsando y, por supuesto, el presidente, que es el asunto de ratificar en todos los sentidos la lucha contra la corrupción, la no impunidad. Entonces, el que le demos a ese órgano la fortaleza que debería tener o que ha tenido es importante. Dos. Estoy de acuerdo, primero, como decía el diputado, ésta es una opinión, vayamos a favor con la opinión, como ya viene el dictamen vayamos a favor. Invito a mis amigos diputados a que vayamos a favor y que lo que queramos ponerle en consideraciones o, incluso, al final en el dictamen dice, simplemente dice, además, opinión; y luego dice esta opinión en sentido positivo con propuestas de modificación en torno al proyecto de decreto, si quieren, y en base al avance del sistema anticorrupción que se estará impulsando. Sí creo que debemos ir a favor de una opinión que ya analizó la Mesa Directiva de esta comisión, y punto. Es nuestro papel en esta comisión dar una opinión; y permite avanzar para lo que sigue, que ya sería en la Comisión de Gobernación. Invito a mis diputaos del PRI y del Verde Ecologista, y quienes estén en esta opinión de querer cambiar este dictamen, que vayamos a favor simplemente de algo que ustedes mismos han estado*

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

peleando, el darle fortaleza al órgano que impulsa la transparencia”. Posteriormente hace uso de la palabra el y expresa: “Miren, el Sistema Nacional de Anticorrupción apenas lo estamos tratando de conformar y ya los tiempos nos están alcanzando. Por mandato constitucional tenemos hasta el 29 de mayo para cristalizar todo este Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción. Y el día de hoy la idea es que nada más en ese grande rompecabezas podamos ponerle diferentes piezas. El Sistema de Control Interno en el nuevo modelo del Sistema Nacional de Anticorrupción va a tener o tendrá la facultad de hacer denuncias ante la nueva Fiscalía de Anticorrupción, y ante el nuevo Tribunal de Justicia Administrativa. Tendremos que darle facultades para que se pueda ir cristalizando y se haga robusto este Sistema Nacional de Anticorrupción. Por ello es fundamental que esas facultades que se habían mandado a la Secretaría de Hacienda regresen a la Secretaría de Control Interno de manera natural. Entonces, creo que sí sería importante que aprobemos en sus términos esta opinión y vayamos construyendo este Sistema Nacional de Anticorrupción que está pendiente. Y hoy demos paso a que, con esta propuesta que presenta la Mesa Directiva al pleno de esta comisión, podamos generar las condiciones para ir accediendo a alcanzar esas metas”.

Corresponde el turno al micrófono de la **Diputada Lorena del Carmen Alfaro García** quien expresa: *“Bueno, quisiera poner sobre la mesa una propuesta, efectivamente respetar el trabajo que hizo esta comisión a través de su Mesa Directiva, donde se hizo un análisis, donde se logró un consenso, donde además la observación que nos están planteando en este momento viene incluida en el dictamen, en su página siete, insisto, palabras más, palabras menos. Entonces, la propuesta sería que lo que ya establece el propio dictamen se incluya dentro de la opinión única, como lo propone el diputado. En estos términos simple y sencillamente se le agregaría lo anterior al punto único, lo anterior sin soslayar que está en proceso la creación del Sistema Nacional de Anticorrupción, mismo que impactará en la modificación de diversos ordenamientos legales, que podrían contemplar una reingeniería de las funciones de esta Secretaría. Esa sería la propuesta que nosotros estaríamos realizando. Y también me gustaría recapitular un poco en el sentido de que estamos cumpliendo con un mandato constitucional cuando presentamos esta iniciativa. Tenemos fechas fatales, es decir, es un plazo de un año a partir de la aprobación de la reforma constitucional que se dio y, en ese sentido, no podemos decir en el discurso una cosa y en los hechos otra cosa. Lo he venido diciendo, esta agenda la tenemos prácticamente todos los grupos parlamentarios, porque además tenemos que cumplir con un mandato constitucional. Sin embargo, en el discurso se dice una cosa y en los hechos siempre se pueden poner trabas en este sentido. Por eso es que insisto, tenemos que ponernos de acuerdo, es importante que esta opinión se dé en el sentido en que se acordó por parte de la Mesa Directiva, es un tema fundamental para la*

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

*fiscalización del gobierno federal y todas sus dependencias. Y, bueno, pues vamos avanzando, éste es uno de los cinco más importantes productos legislativos que tenderemos que sacar y en esta Cámara, bueno, pues ya estamos haciendo lo propio, será la Comisión de Gobernación finalmente quien dictamine al respecto". En seguida realiza su intervención la **Diputada Yulma Rocha Aguilar** quien refiere: "A ver, me parece que no hay que caer en la confusión ni tampoco que la generemos. Nosotros no estamos diciendo una cosa y haciendo otra, aquí lo que propondríamos es que se hiciera una iniciativa que realmente tuviera la calidad que amerita un trabajo irresponsable, sí, porque... Que no se confunda, no es que nosotros no estemos de acuerdo. O sea, nosotros ya lo dijimos muy claro, por supuesto que tiene que haber un fortalecimiento de la Secretaría, que hubo un cambio de visión y se fortaleció de una legislatura a otra para ver no solamente un órgano constitucional autónomo en materia de combate a la corrupción, sino un sistema nacional. Por supuesto que estamos de acuerdo, pero lo que también debe quedar claro es que prácticamente se está construyendo toda la iniciativa, o sea, es otra iniciativa. Me parece que no es un asunto de discurso, es un asunto que tienen que ser más responsables en la manera en cómo presentan sus documentos, porque el documento que presentan, insisto, en el cuadro comparativo prácticamente es otra, el propio dictamen habla de que tiene que haber una mejor construcción de la iniciativa, que dice que tiene que armonizarse con el resto del andamiaje jurídico. También habla de que, como les decía, nos da hasta clases de semántica en la manera de cómo no se utiliza una adecuada técnica jurídica en la construcción de la misma. Para evitar que la legislación sea ambigua y sea oscura lo que se requiere es que se haga un trabajo responsable y la producción de nuestra legislación sea la más clara posible para evitar que esta se interprete. Entonces, mi propuesta sería que se fortalezca el propio dictamen y que estas iniciativas, que seguramente puede ser que alguien les presente alguna más, se analice en el conjunto de iniciativas que vayamos a analizar para cumplir con el mandato constitucional, porque ahorita la Secretaría Técnica nos puede ilustrar más. En el proceso legislativo se manda la opinión, después la comisión seguramente analizará, seguramente aprobará o no, y luego pasará al pleno. Cuando esté en el proceso de publicación seguramente nosotros estaremos analizando el resto de los ordenamientos jurídicos y seguramente va a impactar en esto que ya estamos reformando, entonces haríamos reforma de la reforma. ¿Sí me explico? Entonces, hay que ser responsables. Lo que opino es, insisto, que sí se tiene que analizar, sí se tiene que fortalecer. Fortalezcamos el dictamen en el sentido de que tendríamos que analizarla con el resto del ordenamiento jurídico en materia de anticorrupción, porque si no estaríamos parchando y parchando y parchando en lugar de ver el bosque completo en materia de anticorrupción. Entonces, de acuerdo en el fortalecimiento por supuesto, coincidimos con el espíritu de la intención de los*

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

*iniciantes por supuesto que coincidimos, pero sí me parece –y también coincidimos con la opinión de verse en algunos aspectos del dictamen de que la construcción tiene que ser más adecuada con el resto de los ordenamientos jurídicos”. Ahora corresponde el turno de la **Diputada María Candelaria Ochoa Ávalos** quien expone lo siguiente: “Nada más para precisar. Esta opinión se discutió largamente en la Mesa Directiva, el secretario técnico, no sé, asesor del diputado Pedro, participó activamente en este debate y en esta discusión y me parece que solamente si se salva con lo que ya hace mención anteriormente de que seguramente habrá reformas constitucionales y se vuelve a plasmar en el último acuerdo, con eso lo salvamos. Pregunto ¿Es así?, o ¿seguimos discutiendo? Porque si no, pues qué sentido tienen ya nuestras opiniones”. En seguida hace uso de la palabra la **Diputada Mayra Angélica Enríquez Vanderkam** y expresa esto: “Pues lamento mucho seguir escuchando después de meses que coincidamos siempre con el espíritu de avanzar, pero no se tomen decisiones para hacerlo. Lamento mucho que el Grupo Parlamentario del PRI, venga y diga aquí que está en disposición de incumplir un mandato que es el de formar la ley, que está en disposición de seguir parando y entorpeciendo los avances en materia de transparencia y anticorrupción, porque eso es lo que ha venido sucediendo. Si hay algo en que no estaban de acuerdo, habría la posibilidad de que tengan su propia iniciativa, hay una comisión que es la que va a dictaminar, nosotros solo estamos dando una opinión sobre que se avance y será el Grupo Parlamentario del PRI, precisamente, otros puntos que pueda exponer otros puntos de vista en el momento de la dictaminación, incluso en el pleno. Creo que lo que resulta absurdo es que no queramos avanzar ni siquiera en permitir que este la opinión para que otra comisión pueda llegar a la dictaminación. A mí sí me parece que esto ya muestra una intención clara como la hemos vivido cuando la hemos venido viviendo, cuando menos yo la percibo, de no avanzar en ninguno de estos temas más que en el discurso. Pero no comprometer ni un voto ni comprometer ni siquiera una opinión en este sentido. Sí solicitaría que el trabajo de la Mesa Directiva que recoja la opinión de los diputados y diputadas integrantes de esta comisión que fue discutido, que fue analizado en los que algunos cedieron y en la que algunos aportaron, se apruebe, se avale y podamos dejar que la comisión pertinente dictamine en el sentido que le ordena el transitorio de la Constitución”. Corresponde el uso del micrófono a la **Diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo**, quien aprovecha para decir lo siguiente: “Nada más quisiera hacer una aclaración y solicitar respetuosamente a que se ponga a votación, pero lo que sí me pediría a la diputada Yulma, con mucho respeto y afecto es que no venga aquí a decir que se debe trabajar con responsabilidad o que se haga un trabajo responsable diciendo o pretendiendo decir que está no fue una iniciativa que presentó con toda responsabilidad y con todo trabajo, que se discutió, que se argumentó, que se*

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

trabajó con asesores, que se regresó a Mesa Directiva y que está desde el 14 de noviembre presentada con toda responsabilidad. La verdad, la verdad, rechazo ese calificativo de que hay que trabajar con responsabilidad, como si no se hubiera trabajado con responsabilidad. Discúlpeme diputada, me parece muy importante el respeto al trabajo que realizamos y aunque concedo que algunas veces trabajamos con irresponsabilidad no es de ninguna manera el caso. Quisiera dejarlo claro diputado y pedirle en todo caso que pase a votación esta propuesta de la Mesa Directiva". El turno es ahora para el **Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio**, quien expone: *"Sin duda está suficientemente discutido. No se trata aquí, a ver diputado. No se trata de discutir si un partido y otro están en contra o que tanto están avanzando. Insisto, tenemos toda esta condición, esa responsabilidad y esa obligación constitucional de contribuir y de construir en tiempo el tema. No hay ninguna objeción de nosotros, del Partido Revolucionario Institucional, del PRI, de poner ningún impedimento, simplemente de que actuemos conforme a norma jurídica como lo hemos venido sosteniendo presidente. Aquí aprovecho para decir que las veces que se ha suspendido las sesiones tanto la directiva como las plenarias han sido por falta de convocatoria. También reconocemos lo que han dicho bien en la comisión dictaminando, como lo hemos visto en los puntos anteriores. Aquí la propuesta es como ya lo conciliamos con la diputada Lorena es que en el punto único de la opinión se incorpora el texto que también está en los considerandos. Eso sería la tarea que le pido que la secretaría técnica se avoque a la construcción de este punto y que en este sentido se vote".* Corresponde la oportunidad en la palabra para el **Diputado Omar Ortega Álvarez** y aprovecha para señalar lo siguiente: *"Compañeros, hay que aprobar el dictamen en sus términos como lo presentó la Mesa Directiva a este pleno, porque es el esfuerzo conjunto de todos los partidos políticos y en respeto a la propia iniciativa que se presenta y en el cuerpo de dictamen aparece lo que se quiera agregar en el punto único. Mejor haría una invitación muy fraternal al Partido Revolucionario Institucional, tiene o no tiene voluntad de sacar adelante el Sistema Nacional Anticorrupción, porque hoy solo estamos discutiendo una opinión en esta plenaria. Imagínense ustedes cuando lleguen las leyes generales, las leyes orgánicas y cuando queramos hacer todo el entramado para el Sistema Nacional Anticorrupción y hoy estamos deteniéndonos por pequeñeces que no vienen al caso".* Ahora toca el turno de la **Diputada Juana Aurora Cavazos Cavazos**, quien expresa: *"Quisiera dejar muy en claro, después de haber sido muy respetuosa y escuchar con todo respeto a cada uno de los compañeros, creo que nos debemos respeto, todos aquí somos amigos, y creo que el espíritu de todos es construir las leyes que den el entramado jurídico para todo este sistema. Aquí se está hablando de un punto en específico que es la opinión de esta comisión, donde hay una propuesta muy respetuosa y bien fundada y motivada por el diputado Pedro, que yo solicitaría al presidente, que textualmente, como él lo*

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

*ha solicitado textualmente, se hiciera la propuesta del diputado y se incluyera en la opinión. Eso es lo que estamos pidiendo, yo no sé por qué dar tanto brinco, si el suelo está bien parejo. Muchas gracias". La **Diputada María Candelaria Ochoa Ávalos** aprovecha su oportunidad en el uso de la voz para expresar: "Disculpen, diputadas, diputados, me parece que cuando estamos aquí, representamos una postura política, definitivamente, no vamos a negar lo que está y lo que es obvio. Lo otro. Yo creo que, no entiendo la falta de respeto ni la irresponsabilidad para construir este acuerdo, no lo veo por ningún lado, me parece que precisamente el debate es ése, eso es lo que tenemos que aspirar siempre. O sea, si estamos en desacuerdo o de acuerdo, si llegamos después de una amplia discusión y seria, me parece que no tenemos por qué decir que nos estamos faltando al respeto. Yo lo que quiero decir, nuevamente, diputado Pedro, porque usted es el que encabeza aquí al grupo del PRI, si se incluye ya la consideración que está en la opinión, ¿lo van a votar a favor o no? Porque ya la diputada Lorena: está claro que es parte del contenido de esta opinión. Nada más, para ya no hacernos más bolas, digamos sí sí o no". Por su parte la **Diputada Yulma Rocha Aguilar** en su oportunidad expresa lo siguiente: "Cuando yo hablo de responsabilidad parlamentaria, significa hacer un análisis concienzudo de la obligatoriedad que tenemos en este momento, de cumplir con el mandato de darle sustento al Sistema Nacional Anticorrupción y el impacto a las 20 y tantas o... leyes, incluida la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Lo que nosotros invitamos es a que no reformemos, a que no vayamos a reformar en dos, uno, dos meses lo que queremos reformar ahora. Insistimos, por supuesto que estamos de acuerdo en el fortalecimiento de la Secretaría de la Función Pública; por supuesto que estamos de acuerdo en el fortalecimiento de todos los órganos de control interno, de la administración tanto estatal, federal y por supuesto en los municipios, pero cuando hablo de responsabilidad va en este sentido, que veamos el bosque completo y no estemos parchando. El diputado Pedro lo dijo muy bien, por supuesto que la Secretaría técnica, yo hablaba de la Secretaría técnica, pero me imagino que fue la Junta Directiva donde hicieron las opiniones sobre los cambios de forma y de fondo o de que... de la iniciativa, se tiene que complementar, insistimos a que tiene que analizarse de manera conjunta con el resto de los ordenamientos jurídicos. Esto efectivamente es un llamado, no nada más para algún grupo parlamentario, es un llamado para toda la comisión, para que inclusive se establezca un calendario al análisis de todas las leyes subsecuentes, no solamente de la Ley Orgánica, de la Administración Pública Federal. Lo que no queremos caer es que ahorita en unos dos meses, o un mes, reformemos lo que vayamos a reformar ahorita. Sí, yo invito a que seamos responsables en ese sentido y busquemos ver el panorama completo y por supuesto que nosotros atenderemos el mandato constitucional, porque aparte es parte de nuestra agenda legislativa prioritaria en el tema. Yo lamento mucho que aquí se venga a tergiversar un*

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

*mensaje que invoca a que los discursos es una cosa y en los hechos es otra, cuando nosotros hemos dejado plasmado de que el trabajo tiene que ser integral, conjunto, y no estemos parchando una ley al siguiente mes otra, cuando es parte del fortalecimiento integral que se tiene que dar con base al sustento jurídico en cuanto a nuestra obligación”. A continuación hace uso de la palabra la **Diputada Claudia Edith Anaya Mota** y expone que: “Miren, yo creo que todas las opiniones que hemos dado son válidas, son válidas y son de respeto, no se vale estarnos presionando o amedrentando, de que si no la votas como la traigo, quiere decir que no quieres sacar adelante el Sistema Nacional Anticorrupción, eso me parece que es, no apropiado y no correcto para una mesa de trabajo en la que estamos iniciando y la que nos quedan muchas batallas por delante. Si no quisiéramos sacarla, ya la hubiéramos pedido a votación y se las hubiéramos votado en contra, pero queremos sacarlo, por eso estamos aquí, porque queremos sacarlo es que estamos aquí discutiendo una forma de redacción, porque también tenemos derecho a dar nuestra opinión, les voy a dar mi opinión muy particular. El proyecto de dictamen, como nos lo presentan en el artículo 44, donde dicen que serán impedimentos para hacer nombrados secretario de la Función Pública, yo creo que ahí debería de ser, serán, los requisitos los constitucionales y ponerle eso, no sobre excedernos en lo que serán impedimentos para ser secretario de la Función Pública. Estamos dando una opinión, no es que no estemos de acuerdo con la iniciativa presentada, no es que no estemos de acuerdo con el dictamen elaborado, es simplemente en el artículo 44 que consideramos que serán requisitos para ser secretario de la Función Pública, los establecidos en la Constitución. Es una opinión que está planteando el grupo parlamentario. Incluirle en la opinión, en el único, lo que hemos acordado con la diputada Lorena, lo que está en el primer párrafo de la página siete, lo anterior sin soslayar que está en proceso, es tan complicado tomar en cuenta la consideración del Grupo Parlamentario del PRI, es tan fuera de la razón, es tan fuera de lugar. Si pusiéramos estos dos párrafos, yo le contestaría a la diputada Candelaria que sí, que estamos de acuerdo en votarlos, si se incluyen estas consideraciones, pero escuchen nuestras consideraciones, no nos nieguen el derecho de opinar, no nos nieguen el derecho de participar y de que se incluya lo que estamos pidiendo. Si se incluyen estos dos párrafos que acabo de comentar, creo que el Grupo Parlamentario del PRI está en la mejor disposición de avanzar en el tema de la opinión favorable y de continuar en el trabajo de la creación del Sistema Nacional Anticorrupción. Gracias”. En su oportunidad al micrófono el **Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio** señala que: “Sí hemos cabildeado, en el ínter, se dieron cuenta el movimiento que tuvimos con diversos diputados y diputadas. Efectivamente, el tema es únicamente y lo digo para los que cuestionaron el procedimiento, es incorporar en el punto único, así como lo hemos comentado con la diputada Candelaria y con la diputado Lori, con Ceci, con Emita, con Yulma, con Claudia,*

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

como lo ha dicho también la diputada Cavazos, incorporar ese considerando que nos parece importante que la Comisión de Gobernación lo visualice en el contenido único del dictamen. Está bien que están en la construcción, pero bueno, no se trata de alargar la discusión al debate, es precisamente construir adecuadamente la opinión y es en abonar. Finalmente, señor presidente, para eso es el pleno de la comisión, para discutir, para debatir y para aportar, así quiero que usted lo vea, por favor, de ninguna manera estamos denostando o denigrando el trabajo que bien hace la secretaría técnica”. El **Diputado Rafael Hernández Soriano** en su oportunidad refiere lo siguiente: “El tema de fondo que está planteando aquí, también en la Comisión de Gobernación lo hemos abordado, porque llegan diferentes propuestas de reforma y se ha acordado darle el ritmo que marca el segundo, el cinco transitorio de la reforma constitucional para que acatemos lo que señala respecto a la diferenciación entre leyes generales y otro tipo de reformas. El acuerdo que hay hasta ahorita, al menos implícito en el avance que ha tenido el dictamen de varias reformas, es de dejarlas caminar. Me parece adecuada la postura de las y los diputados del PRI en ese sentido, la sensibilidad. Yo sí quisiera acotar, efectivamente coincido en que la junta propone, pero en el pleno es donde se discute, yo no estoy en la junta, de verdad, voy a defender mi derecho a argumentar, más si estoy en contra o difiero, o... de fondo en lo que se esté proponiendo. Sí es importante y hay un respeto al trabajo de los asesores; podría haberme involucrado en ese llamado, si me invitan a la junta y lo cual aceptaría mucho, señor presidente, para poder entonces ahorrarnos discusiones aquí en el pleno. Pero eso implica, desde ahorita ya hay una aceptación de parte de las diputadas y diputados del PAN, y de quien tenga la objeción. Entonces creo habría que transitar por ese lado. No argumento más, gracias”. Corresponde el turno para la **Diputada Lorena del Carmen Alfaro García** quien expone que: “Por ser la proponente de esta importante iniciativa que además va respaldada por todo el grupo parlamentario del PAN, sí, agradecer de alguna manera al diputado Pedro y a la diputada Claudia, que precisaron su observación. Una que ya está contenida en el dictamen que analizamos en Mesa Directiva, y la otra que es la única observación que tuvo la iniciativa respecto al artículo 44 y en la cual efectivamente estuvimos de acuerdo con las observaciones planteadas y que se refieren a los requisitos para el nombramiento del titular de la Función Pública. Y quiero precisarlo porque en esta mesa desafortunadamente se descalificó la iniciativa, se dijo que faltaba técnica legislativa, y se dijo también que faltaba responsabilidad. Quiero por eso decirle a la diputada Claudia y al diputado Pedro, que les agradezco de alguna manera por ser precisos en la observación que hicieron a esta importante iniciativa presentada por una servidora y avalada por el Grupo Parlamentario del PAN. Muchas gracias”. En su oportunidad la **Diputada Yulma Rocha Aguilar** refiere lo siguiente: “Gracias. No, diputada, no, la verdad es que, yo creo que no hay que caer,

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

*insisto, en confusión; por supuesto que reconocemos esta importante iniciativa, por supuesto, desde un principio lo mencionamos, coincidimos con el espíritu del fortalecimiento del órgano de control interno de la administración. Yo solamente referí lo que está precisamente plasmado en el dictamen, y el dictamen habla de ese fortalecimiento de la construcción, del propio dictamen y de la propia iniciativa que tiene que venir armonizado con el resto del andamiaje jurídico. Inclusive yo solamente refería casi repliqué textualmente lo que menciona el propio dictamen que ustedes elaboraron en la junta directiva, que como dice el diputado, el que no estemos ahí no nos limita a que participemos aquí. Entonces por supuesto que nosotros decimos que esa y la mayoría de las iniciativas son muy importantes, pero sí reflejamos lo que textualmente dice el dictamen y que entiendo que elaboro la secretaría técnica conjuntamente con la mesa directiva. Entonces que quede claro, el grupo parlamentario del PRI está comprometido con el tema, tan es así que es parte de nuestra agenda legislativa, y lo que se discute en el pleno, eso no es limitante para que no se incluya en el fortalecimiento de los productos que tiene la propia junta directiva, y este es un caso particular donde creemos que se tiene que fortalecer el artículo único, así como lo mencionaba el diputado Pedro, con respecto a que esta importante iniciativa tiene que analizarse de manera integral con el resto de las leyes que seguramente estaremos trabajando en su reforma o en la constitución de otras nuevas”. Una vez agotada la lista de oradores el **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** expresa lo siguiente: “Nada más comentar que de parte de la Junta Directiva, se hizo un trabajo con todos los asesores; se recopilaron las opiniones, se incluyeron, de alguna manera para tratar que se logren acuerdos previos. Sin embargo tienen razón, para eso sirve el pleno; todavía puede haber algunas opiniones más. Y eso es bueno también porque fortalece mucho el trabajo parlamentario. Entonces sometemos a consideración la propuesta que ya se discutió y quedaría de la siguiente forma la modificación Artículo único, lo voy a leer completo cómo quedaría: Una vez analizada la propuesta y manifestadas las consideraciones correspondientes, esta Comisión de Transparencia y Anticorrupción emite opinión en sentido positivo con propuestas de modificación en torno al proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada por la diputada Lorena del Carmen Alfaro García, y otros legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Lo anterior sin soslayar que está en proceso la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, mismo que impactará en la modificación de diversos ordenamientos legales que podrían contemplar una reingeniería de las funciones de esta secretaría”. Por lo tanto solicito a la secretaría someta a consideración esta propuesta de modificación”. En seguida la **Diputada Secretaria Sharon María Teresa Cuenca Ayala** pone a votación la opinión marcada con el número 4 en el listado anexo al Orden del Día y cuyo título es “Opinión a la Iniciativa con proyecto*

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”, siendo **aprobada con 18 votos a favor** y 1 abstención.-----

-----**QUINTO PUNTO**-----

Designación de coordinadores de las subcomisiones-----

El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** solicita a la secretaría de lectura de los candidatos a coordinar los trabajos de cada una de las 2 subcomisiones integradas, en este sentido lo realiza la **Diputada Secretaria Sharon María Teresa Cuenca Ayala**, una vez informada la asamblea de los candidatos propuestos a coordinar alguna subcomisión, se presentan las declinaciones de la **Diputada Laura Mitzi Barrientos Cano**, **Diputada María Candelaria Ochoa Ávalos** y **Diputado Omar Ortega Álvarez** para coordinar la Subcomisión de Anticorrupción. El Diputado Presidente invita a la secretaría a someter a votación la elección del coordinador de la Subcomisión de Transparencia; la Diputada Secretaria recoge los votos para las candidatas, la **Diputada María Candelaria Ochoa Ávalos** obtiene 5 votos y la **Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala** obtiene 12 votos, el Diputado Presidente confirma que la **Diputada Cuenca Ayala** será la coordinadora de la primera Subcomisión. En seguida la Diputada Secretaria somete a votación la elección del coordinador de la Subcomisión de Anticorrupción, la **Diputada Lorena del Carmen Alfaro García** obtiene 15 votos y el **Diputado José Alfredo Ferreiro Velazco** no obtiene votos, por lo cual el Diputado Presidente confirma que la **Diputada Alfaro García** será la coordinadora de la segunda Subcomisión.-----

-----**SEXTO PUNTO**-----

Proceso de dictaminación de la minuta con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública-----

El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** comunica a las diputadas y diputados integrantes lo siguiente: *“Quiero informar al pleno que nosotros, de parte de la Presidencia de la comisión, hemos trabajado con un borrador del dictamen, ya tenemos una propuesta para hacerle a la Junta Directiva. El proceso sería, hacerles llegar a quienes les interese, a partir de los próximos días, una propuesta y también hacer reuniones con los asesores de la Junta Directiva, para trabajar el dictamen, para que en Junta Directiva la próxima semana podamos discutirlo en Junta Directiva y se pueda procesar, si es así, pasaría al pleno el día 24. Esa sería la forma, el proceso que estaremos llevando y que propondríamos nosotros a la Junta Directiva”*. Al respecto el **Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio** solicita la palabra para expresar lo siguiente: *“Muchas gracias. Pedirle de nueva cuenta a la*

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

Presidencia, que pudiéramos tener los borradores, el borrador con toda puntualidad. Ya vimos como sí podemos avanzar teniéndola con toda... en forma oportuna. Y perdón, presidente, pero sí decir que las veces que no pudimos reunirnos en la comisión sí hubo detalles de procedimiento, y no es que yo sea muy procesalista, simplemente tener ese aspecto bien cuidado, ya vimos que da resultados, que sí podemos llegar a acuerdos y a consensos. Y que el tema de ser transparentes, de parlamento abierto, de construcción de gobierno abierto y todo el Sistema Nacional de Anticorrupción es una exigencia de todos los mexicanos, y los que hoy representados a esos ciudadanos aquí en el Congreso de la Unión, en la Cámara de Diputados, tenemos esa firme convicción. Invitar a todos los diputados a que estemos muy atentos a la construcción de esta minuta, de esta dictaminación y que tengamos también la posibilidad de que los propios asesores, en trabajos previos, puedan caminar avanzando en la construcción de sus borradores, para que en Junta Directiva, quienes forman parte de ella, tengan elementos de valoración, de discusión, de debate. Y secundando lo que se comentó aquí, que nos permitan también estar en Junta Directiva abonando, para que las plenarias también sean muy, muy nutridas, y lo que pudimos ver adelantado en Directiva, avancemos en ese sentido. Y si no es mucho pedir, presidente, que también se permita a los asesores a que aporten, finalmente esto es de consensos, esto es de acuerdos, con una sola visión, de hacer el bien a México. Sería cuanto, gracias". El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** complementa de la siguiente manera: "Yo quiero decirles que en cuanto tengamos este borrador listo se les hará llegar a todos, a todos los que lo soliciten. A todos. Y a todos los interesados en este dictamen se les hará llegar, para que nos hagan sus aportaciones, para que de alguna manera los procesemos en Junta Directiva ya de una vez esas observaciones y podamos llevar a cabo un proceso bien hecho". Solicita el uso de la voz la **Diputada Lorena del Carmen Alfaro García** para expresar lo siguiente: "Gracias. Toda vez que como ya lo hemos comentado, la iniciativa que tenemos para dictaminar en materia de Ley Federal de Transparencia, es importante que nos hagan llegar, a la brevedad posible, los puntos que desde la comisión, desde la Mesa Directiva se están observando que pudieran ser temas que todavía no están resueltos, para nosotros poder tener la argumentación de si son o debiéramos considerarlos o no y por qué". La **Diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo** manifiesta su deseo de hacer uso de la palabra, lo cual le es concedido para expresar lo que sigue: "Nada más reiterar la propuesta de mi compañera Lorena, en el sentido de que nos mandarían los puntos rojos, no necesariamente el articulado, cuales son los temas que ya en Mesa Directiva comentamos que son asuntos que tenemos que revisar, porque consideramos que hay peticiones, hay dudas, hay cosas así. Para que lo tengamos muy claro".-----

-----SÉPTIMO PUNTO-----

Asuntos generales-----

El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** consulta a la asamblea si existe alguna diputada o diputado que desee expresar algún tema dentro de este apartado de asuntos generales, le es solicitada la palabra por parte de la **Diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo** quien señala lo siguiente: *“Nada más una reflexión. Si invitar, presidente, a que se nos convoque cuando no hay sesiones de Cámara, si nos fijamos con todo y todo, estuvimos, hubo quórum constante, discutimos y sacamos adelante cosas. Si nos convoca a las 9 de la mañana del martes, no hubiera podido llevarse a acabo la reunión. Lo dejo nada más como una propuesta que así debe ser y que permanezcamos todos. Gracias”*. Corresponde el turno de la **Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala**, quien apunta que: *“Referente a lo que dice la diputada Cecilia. Lo secundo, toda vez que ya se había aprobado aquí en el pleno que fueran los miércoles las juntas directivas, los miércoles en pleno. El día de ayer, martes 9:00 de la mañana hubo reunión de Junta Directiva, y había demasiadas reuniones de comisiones ordinarias donde varios estamos en otras, más bien, todos estamos en otras comisiones, reuniones previas y el trabajo es demasiado. Respetar ese acuerdo, que sea miércoles, al menos que hubiera algo extraordinario lo entenderíamos. Gracias”*. La **Diputada Claudia Edith Anaya Mota** en su oportunidad externa lo siguiente: *“Yo quisiera dejarles a todos una reflexión. El miércoles de la semana pasada hubo foro, yo les hice llegar al presidente de la comisión, a los integrantes de la Mesa, que no iba a poder ir porque el foro fue en un lugar que no era accesible para mí. Con toda disposición el presidente de la Mesa me dijo: Van a estar ahí los de protección civil para cargarte. Eso es más riesgo para ellos y para mí que ayuda. Que de verdad valoren que las reuniones de comisión, que los foros, que las actividades que tengamos, me permitan participar, ustedes saben que me gusta hacerlo, que me permitan representar a mi distrito en todas las actividades que tengamos. Y que valoremos para futuras ocasiones que los lugares en que tengamos alguna actividad sean lugares seguros y que sean lugares accesibles para todos. Esa sería mí petición. Y también reiterar, estoy de acuerdo en que sea los miércoles para que todos podamos estar aquí. Nada más, valore presidente, el tema de la hora porque hay compañeros y compañeras que vienen de Hidalgo, de Morelos, de aquí cerca que van y vienen diario, y tal vez a las 9:00 de la mañana no sea la mejor hora para que lleguen. Entonces –yo como quiera–, los que somos de lejos aquí vivimos en Cámara, pero sí pedirles esas consideraciones. Muchas gracias”*. Con esta intervención se agota la lista de oradores dentro de este apartado.-----

-----OCTAVO PUNTO-----

Clausura y cita para próxima reunión-----

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2016
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

La **Diputada Secretaria Sharon María Teresa Cuenca Ayala** informa que se han agotado los asuntos en cartera. En consecuencia el **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** informa que se ha agotado el último punto del orden del día y da por clausurada la Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción siendo las 11:50 horas del día 10 de febrero del año 2016.-----

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 10 de febrero de 2016.